



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



REQUERIMIENTO N° 01-GR.CAJ-DRE/UGEL-H-BCA/VEAB.

AL : CPC. Orlando Abanto Quintana.
Administrador de la UGEL Bambamarca

DE : Víctor Edilberto Azañero Bautista
Especialista de Educación de la UGEL Bambamarca.

Asunto : Contratación del servicio de fotocopiado de separatas.

Fecha : Bambamarca, 07 de octubre de 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento para la *contratación del servicio de fotocopiado de separatas*, para el desarrollo del taller de fortalecimiento de competencias profesionales con docentes focalizados para el monitoreo, acompañamiento y evaluación – II Fase y docentes del cuarto grado que han sido seleccionados para que sus estudiantes participen de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA); esto, en atención a las necesidades identificadas en el MAE y en atención a las dificultades que muestran los estudiantes en lectura y en las competencias matemáticas-2025, para lo cual se pide los servicios en el siguiente detalle adjunto:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre del bien o servicio
1	90	Juegos	Fotocopiado en blanco y negro de 20 páginas (por ambos lados 10 hojas).
2	180	Juegos	Fotocopiado en blanco y negro de 4 páginas (por ambos lados 2 hojas).

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
Prof. Víctor Edilberto Azañero Bautista
Post-Firma

Responsable del área solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS
REG:..... FOLIOS: 03.....
07 OCT 2025
HORA:..... FIRMA:.....
RECIBIDO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas (OEFRE).			
Actividad del POI:		Fortalecer las capacidades profesionales (formación inicial y continua) de los docentes.			
1	Denominación del Servicio	Servicio de fotocopiado de separatas y pruebas de entrada y salida.			
2	Finalidad pública:	La implementación de esta estrategia formativa buscar atender las necesidades profesionales identificadas en la segunda visita de monitoreo y acompañamiento, lo cual contribuya a mejorar las prácticas docentes en el aula y en consecuencia a mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Además, se tratará de reforzar ciertas prácticas docentes que ayuden atender las dificultades comunes, que muestran en lectura y en las competencias matemáticas, los estudiantes que participan en la ENLA. Las separatas y refrigerios, en este contexto, ayudan a alcanzar los propósitos del taller.			
3	Antecedente	La implementación del monitoreo y acompañamiento y la aplicación de la ENLA, demandan la identificación y atención de necesidades formativas de los docentes, lo cual repercute positivamente en los aprendizajes de los estudiantes. Se supone que con el desarrollo de este taller se abordan estas necesidades y dificultades.			
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: Desarrollar un taller en atención a las necesidades formativas de los docentes para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las necesidades formativas de los docentes, identificadas en el monitoreo, acompañamiento y evaluación – II fase. • Atender las necesidades formativas de las docentes relacionadas a la atención de las dificultades comunes de las estudiantes referidas a la ENLA. 			
5	Alcances y descripción del servicio		Cant.	Unidad de medida	Descripción del servicio
		Detalle del servicio	90	Juegos	Fotocopiado en blanco y negro de 20 páginas (por ambos lados 10 hojas).
			180	Juegos	Fotocopiado en blanco y negro de 4 páginas (por ambos lados 2 hojas).
		Plan de trabajo	Plan Anual de Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación 2025.		
		Recursos a ser provistos por el proveedor	Fotocopiado de separatas y pruebas de entrada y salida.		
		Recursos a ser provistos por la entidad	No aplica.		
	Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	No aplica.			



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



12	Adelantos	No aplica
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP. Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
		b) Otras penalidades No Aplica.
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	Aplica/No aplica
15	Responsabilidad por vicios ocultos	La entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.
16	Anexos	Área usuaria lo determina.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA

Prof. Víctor Edilberto Zamora Bauzista
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Post Firma
Responsable del área solicitante